

1. Sujeto Obligado												
NIF/DNI/Otros		APELLIDOS Y NOMBRE o DENOMINACIÓN SOCIAL ⁽ⁱⁱ⁾ NEIRA DE ALVEAR PABLO										
2. Identificación del emisor												
NIF		DENOMINACIÓN SOCIAL ⁽ⁱⁱⁱ⁾ URBAR INGENIEROS SA								DERECHOS DE VOTO ^(iv) 3.832.840		
3. Motivo de la Notificación.^(v) Marque lo que corresponda												
☐ 3.1. 1ª ADMISIÓN A COTIZACIÓN DEL EMISOR ☐ 3.2. NOMBRAMIENTO COMO CONSEJERO o ACEPTACIÓN DEL CARGO ☐ 3.3. CESE COMO CONSEJERO ☒ 3.4. ADQUISICIÓN, TRANSMISIÓN o EJERCICIO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS LIGADOS A ACCIONES DEL EMISOR ^(vi) ☐ 3.5. VARIACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN, SOBREVENIDA POR MODIFICACIÓN EN EL Nº DE DERECHOS DE VOTO DEL EMISOR												
4. Tipo, naturaleza y operaciones sobre instrumentos financieros ligados a acc. del emisor												
										Nº de derechos de voto atribuidos a las acciones a transmitir o a adquirir en caso de ejercicio del instrumento financiero		
Fecha de la operación	Descripción del instrumento financiero	Naturaleza de la operación ^(vii)	Volumen de la operación (nº acciones)	Fecha última ejercicio o canje ^(viii)	Fecha o periodo de ejercicio o canje ^(ix)		Precio o prima pagada o cobrada (€)	Precio ejercicio (€)	Mercado de la operación	Liquidación por entrega física ^(x)	Derechos de voto	
					Fecha inicio	Fecha Fin					Número ^(xi)	% ^(xii)
26/06/2008	OPCION COMPRA	MODIFICACIÓN PLAZA	114.960	31/12/2009	20/12/2009	31/12/2009		1,75		SI	114.960	2,999
5. Identificación del vínculo estrecho que ha realizado las operaciones notificadas sobre acciones notificadas (se identificará a la persona física o jurídica titular directo de los instrumentos financieros, si es diferente del sujeto obligado) ^(xiii)												
5.1 Cónyuge o persona con análoga relación afectiva; hijos a su cargo; otros parientes que convivan con el sujeto obligado o estén a su cargo, como mínimo, desde un año antes de la fecha de realización de la operación												
DNI/Otros		Apellidos y Nombre										
5.2 Persona jurídica o negocio jurídico fiduciario: (xiv)												
☐ en el que el sujeto obligado es directivo o administrador												
☐ que está directa o indirectamente controlada por el sujeto obligado												
☐ que se haya creado para su beneficio												
☐ cuyos intereses económicos son en gran medida equivalentes a los del sujeto obligado												
NIF/Otros		Denominación Social										
5.3 Personas interpuestas												
NIF/DNI/Otros		Nombre y apellidos o Denominación Social										

Anexo IV

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE OPERACIONES SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS LIGADOS A ACCIONES DE SOCIEDADES COTIZADAS MODELO PARA CONSEJEROS⁽ⁱ⁾

6. Posesión final de todos los instrumentos financieros ligados a acciones comunicados por el sujeto obligado.

Clase o Tipo de instrumento financiero ^(xv)	Situación previa a la operaciones notificadas en el apartado 4. ^(xvi)			Posesión final después de las operaciones notificadas				
	Liquidación por entrega física ^(x)	Nº derechos voto atribuidos a las acciones		Liquidación por entrega física ^(x)	Derechos de voto			
					atribuidos a acciones a adquirir		atribuidos a acciones a transmitir	
		Adquirir	Transmitir		Número derechos de voto ^(xvii)	% derechos de voto ^(xvii)	Número derechos de voto ^(xvii)	% derechos de voto ^(xviii)
OPCOPN COMPR	SI	114.960		SI	114.960	2,999		0
TOTAL		114.960			114.960	2,999		0

7. Detalle de la cadena de control ^{(apartado 7.1)^(xix)}

8. Información adicional

SE NOTIFICA LA NOVACIÓN DEL CONTRATO DE OPCIÓN HABIENDOSE PRORROGADO EL PLAZO PARA EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN HASTA EL 31/12/2009

Lugar y fecha de la notificación

En MADRID a 9 de julio de 2008

**Novación de la
OPCIÓN DE COMPRA DE ACCIONES
DE URBAR INGENIEROS, S.A.
suscrita el 20 de Enero de 2006**

En Madrid, a 26 de junio de 2008

PARTES:

De una parte,

Pablo Neira de Alvear, mayor de edad, de nacionalidad española,

quien actúa en su propio

nombre y derecho.

Y de la otra,

Urbar Ingenieros S.A., sociedad con domicilio en Asteasu Guipúzcoa, carretera Villanova Asteasu km 3.5, inscrita en el registro Mercantil de San Sebastián y CIF A 20017638. Se halla representada por Don Francisco Deiros Castosa, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, con domicilio profesional en Madrid, calle Arturo Soria nº 333, y con pasaporte español número Y-994633, en su condición de Presidente del Consejo de Administración, con poderes suficientes para el presente otorgamiento, por haber sido expresamente autorizado por el Consejo de Administración con fecha 14 de mayo de 2008.

EXPONEN

I.- Que el 20 de enero de 2006 ambas partes suscribieron un contrato por el que Urbar concedía a Don Pablo Neira –en su condición de ejecutivo de la Compañía- un derecho de opción de compra sobre determinado número de acciones de la propia compañía (stock

option), equivalentes al 3% de su capital social. El plazo inicialmente convenido para que Don Pablo Neira ejercitase su opción finaliza el próximo 30 de junio de 2008.

II.- Que en el momento de otorgarse la opción de compra las acciones de la compañía tenían un valor nominal de 1 euro cada una de ellas. No obstante, mediante acuerdo de la Junta General de Accionistas de Urbar de fecha 13 de junio de 2007 se acordó un desdoblamiento de las acciones (splitting), de tal forma que se han emitido y puesto en circulación dos acciones nuevas, de 0,5 euros de valor nominal, por cada una de las antiguas. Dicho acuerdo fue ejecutado con fecha 20 de julio de 2007 y consta inscrito en el Registro Mercantil y comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Por otra parte mediante acuerdo de Junta General de Accionistas de Urbar de fecha 13 de junio de 2007 se acordó una ampliación de capital con cargo a reservas de libre disposición. De tal forma que se emitido y puesto en circulación un millón novecientas dieciséis mil cuatrocientas veinte nuevas acciones ordinarias de cincuenta céntimos de euro de valor nominal cada una. Dicho acuerdo fue ejecutado con fecha 15 de octubre de 2008. *not*

III.- Que la compañía en Junta General de Accionistas celebrada el 13 de junio de 2007 renovó la autorización al Consejo para la compra de acciones propias, hasta los límites legales, facultando específicamente al Consejo para ofrecer tales acciones a los empleados de la sociedad como incentivo. Dicha autorización se mantendrá vigente hasta el 13 de diciembre de 2008 y, en cualquier caso, la sociedad dispone en la actualidad de suficientes acciones en autocartera como para dar cumplimiento a las obligaciones que asume en virtud del presente contrato, todas ellas han sido adquiridas regularmente al amparo de autorizaciones de la Junta.

IV.- Que, ante la situación actual de los mercados financieros y la dificultad para obtener financiación, Don Pablo Neira ha solicitado a la sociedad una prórroga del plazo para el ejercicio de la opción. La sociedad ha accedido a esa solicitud y ambas partes han acordado ampliar el plazo para el ejercicio por parte de Pablo Neira de la opción de compra convenida el 9 de enero de 2006, como forma de alinear los intereses del directivo con los de la compañía, lo cual llevan a efecto mediante el presente contrato, que novará parcialmente le celebrado el 20 de enero, todo ello conforme a las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- NOVACIÓN DEL PLAZO DE EJERCICIO DE LA OPCIÓN DE COMPRA.

Ambas parte convienen en modificar el plazo pactado en el contrato suscrito el 20 de enero de 2006 para el ejercicio por parte de Pablo Neira de su derecho de opción de compra (estipulación 3.1.). En consecuencia, el plazo para que pueda ejercitar dicha opción se iniciará a las 00:00 horas del día 20 de diciembre de 2009 y concluirá a las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2009.

SEGUNDA.- OBJETO DE LA OPCIÓN DE COMPRA.

Como consecuencia del desdoblamiento de acciones acordado por la Sociedad, ambas partes acuerdan que la opción de compra recaerá sobre 114.960 acciones, equivalentes al 3% del capital social.

TERCERA.- MANTENIMIENTO DE LOS RESTANTES PACTOS DEL CONTRATO DE OPCIÓN.

Se mantendrán inalterados todos los restantes pactos contenidos en el contrato de 20 de enero de 2006.

Y EN PRUEBA DE CONFORMIDAD ambas partes firman el presente documento en duplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento